

Ganadora del Sorteo XXIX Congreso AVAVIT recibe su premio

Adriana Mirabal del Hotel CCT Best Western, fue la ganadora del sorteo que realiza la Junta Directiva de AVAVIT, entre los participantes del Congreso.

Mirabal, retiró su premio en efectivo, en la sede de AVAVIT agradeciendo la oportunidad de participar en el evento y expresar su alegría al resultar ganadora.

Los preparativos para el XXX Congreso AVAVIT 2010, ya comenzaron y pronto les informaremos sobre el próximo destino que recibirá a las agencias de viajes así como el tema principal que se estará trabajando durante el mismo.



Horario en Centros Comerciales

Les informamos a todos nuestros afiliados cuyas oficinas están ubicadas en Centros Comerciales, que de acuerdo a una comunicación emanada de la Cámara de Centros Comerciales, Comerciantes y Afines, que en cumplimiento a lo establecido en la Gaceta Oficial No. 39332 y luego de una reunión sostenida con el entonces Vicepresidente de la República Ramón Carrizales y el Ministro de Energía Eléctrica, se les aclaró que el horario establecido de 11:00 am. a 9:00 pm., es de obligatorio cumplimiento para el comercio formal de mercancía seca como son: zapaterías, jugueterías, ópticas, tiendas de ropa, tiendas de computación, agencias de viajes, joyerías, productos de belleza, librerías, tiendas de venta de telefonía y cualquier otra actividad que pueda calificar en este rubro.

En el caso de los comercios dedicados a servicios en general como por ejemplo: panaderías, peluquerías, bancos, tintorerías, centros de salud, centros de comunicaciones (no venta de equipos), institutos educativos, oficinas, farmacias, supermercados, gimnasios, así como actividades recreativas, restaurantes y estacionamientos, trabajarán en el horario que tenían antes del 31 de diciembre de 2009.

AVAVIT ya ha solicitado al Ministerio de Turismo que se reconsidere la medida para las agencias de viajes. Asimismo elevaremos esta solicitud ante el Ministerio de Energía Eléctrica y CORPOELEC.

Gerente Comercial de Iberia, se reúne con la Junta Directiva de AVAVIT

La Directiva de AVAVIT sostuvo un encuentro con el Gerente Comercial de Iberia en Venezuela, Sr. Juan Carlos Álvarez, el 26 de enero, durante su sesión semanal.

En esta oportunidad se le plantearon al representante de la aerolínea, algunas inquietudes que han sido elevadas a la asociación por nuestros afiliados, con la finalidad de buscar soluciones o acuerdos que beneficien la relación comercial entre agencias de viajes y sus proveedores.

Los puntos tratados fueron:

- **Penalizaciones:** se le explicó a Álvarez, que se han emitido Notas de Débito, aplicando penalidades que representan en ocasiones hasta un 40% o más del valor total del boleto. En este sentido, se revisaron los casos señalados y se reconsiderará la medida. También se comprometió a elevar ante la casa matriz de Iberia, que los montos de las penalidades fueran disminuidos, motivado principalmente al ajuste del factor de cambio que rige a nuestro país a partir del 11 de enero de este año.

Juan Carlos Álvarez, se comprometió a realizar las gestiones necesarias, ya que considera justa la solicitud por parte de AVAVIT.

- **Sobreventa:** Se le hizo saber sobre las informaciones recibidas en cuanto a los problemas que está generando la sobreventa de la clase ejecutiva, cuando los pasajeros pagan tarifas promocionales. Se le explicó que si dentro de la regulación tarifaria e una tarifa promocional, no está debidamente especificado que esa compra no garantiza la reserva, los pasajeros pueden elevar sus denuncias ante el INDEPABIS, la cual procedería de inmediato por tratarse de oferta engañosa.

Álvarez se excusó y reiteró que este tipo de situaciones son muy puntuales y especialmente en temporada alta. Aclaró que la aerolínea tiene el deber de ofrecer al pasajero que se vea afectado por este tipo de situaciones, una indemnización.

Finalmente se acordó que además de brindar una indemnización a los usuarios, Iberia aceptará sostener encuentros con los pasajeros afectados, junto a la agencia de viajes que emitió el boleto, con la finalidad de brindar excusas personalmente.

Noticias y algo más...



- **Cargo por combustible:** se le hizo saber que hemos observado con mucha preocupación que las líneas aéreas, han aplicado una rebaja en las tarifas, suponemos que con la idea de generar un aumento en sus volúmenes de venta, más sin embargo, el cargo por combustible ha sido elevado a un costo que en ocasiones llega a representar hasta un 50% del valor del boleto, con lo cual ya muchos pasajeros no han notificado su intención de denunciar esta práctica ante el INDEPABIS.

Al respecto, señaló Álvarez que las tarifas han sido ajustadas, sin embargo el costo del cargo por combustible no sufrió un ajuste, sino que se mantuvo tal como estaba antes del anuncio del nuevo valor del dólar, frente al bolívar.

La directiva de AVAVIT le señaló que se realizarán las gestiones necesarias, para que este recargo, sea incluido dentro de la tarifa, motivado a dos razones, la primera a que el consumo de gasolina es parte de los costos que este servicio representa al pasajero, por lo que forma parte de la tarifa. En segundo lugar tenemos conocimiento sobre la decisión de la Unión Europea de prohibir a las aerolíneas ocultar las tasas y cargos extras cuando anuncian sus vuelos. De acuerdo a la normativa impuesta el año pasado, Las aerolíneas tendrán que incluir todos los impuestos y cargos en el precio final del boleto y tendrán que hacerlo desde el momento de publicar los precios.

- **Autorización de venta para agencias de viajes que se han ido incorporando a la IATA:** Le explicamos que por exigencia de IATA, las agencias integradas al sistema BSP doméstico, debían pasar a internacional. A consecuencia de esto las agencias interesadas, han tenido que cumplir con los rigurosos requisitos de IATA, para poder ser calificada como agencia con autorización a vender boletería internacional. Sin embargo, la activación en los sistemas de reserva por parte de las líneas aéreas no se concreta-

Juan Carlos Álvarez, Liliana Niño y la Junta Directiva de AVAVIT

do en todos los casos, pese a que estas agencias venían generando ventas, como satélites.

La posición de AVAVIT frente a este tipo de situaciones el la de no aceptar que la activación en los sistemas sea una "decisión comercial" de las líneas aéreas. La Licencia IATA justamente fue creada, para brindar la posibilidad a las agencias de viajes de vender todos y cada uno de los asientos que ofrecen las aerolíneas miembros del sistema. La actuación de las líneas aéreas en este sentido, es discriminatoria, por lo que le sugerimos a Iberia considerar este punto ya que ante los ojos de los agentes de viajes se verá que existe un verdadero respeto hacia la relación comercial.

Álvarez explicó que ya se están tomando en cuenta los correctivos y reconoció que efectivamente surgió algún retardo en las autorizaciones, en especial con el Estado Táchira, motivado a una situación especial con casos de fraudes. Sin embargo, ya la aerolínea se está poniendo al día con el tema. Señaló además que no tenía conocimiento sobre esta exigencia de IATA hacia las agencias miembros del sistema doméstico, pero siendo así, las activaciones de ahora en adelante serán más expeditas.

El encuentro finalizó con un agradecimiento por parte de la Directiva, al aceptar la invitación y con la firme intención de mantener el canal de comunicación abierto entre ambas instituciones.

